



Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 29 de abril de 2013

VISTO, lo acontecido en el mes de abril de 2013 en la Ciudad de La Plata como una de sus peores catástrofes climatológicas de la historia, el Expediente N° 1144/13, correspondiente a la 2° Reunión del Consejo Superior 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús se definió como una “universidad urbana comprometida” con su comunidad;

Que la Ciudad de La Plata vivió en el comienzo del mes de abril de 2013 una de sus peores catástrofes climatológicas de la historia;

Que en forma mancomunada los directivos, docentes, no docentes, estudiantes de la UNLa, colectaron elementos de abrigo, agua, alimentos, vestimenta, etc formando una red de voluntarios que participaron además en el traslado y distribución a las zonas afectadas;

Que en respuesta de esta característica, merece por parte de este Consejo Superior el agradecimiento a los participantes y nos enorgullece la solidaridad de los integrantes de nuestra comunidad universitaria;

Que este cuerpo en su 2° Reunión del año 2013, manifiesta su agradecimiento y total apoyo a todas aquellas personas que han colaborado y han hecho posible llevar adelante las donaciones efectuadas a los damnificados de la Ciudad de la Plata;

Que es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Agradecer a toda la Comunidad Universitaria por la colaboración y ayuda solidaria a los damnificados de la Ciudad de la Plata.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Fernando Ávalos